

DECRETO **Nº 1.626**
=====

LA REINA, Agosto 16 de 2013

VISTOS: Memorándum Nº 1008, de fecha 8 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Carlos Díaz Díaz, domiciliado en San Lorenzo Nº 53-E La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exento de pago; Decreto Alcaldicio Nº 892 de fecha 6 de Mayo de 2013; Fotocopia del Cupón de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelado con fecha 8 de Agosto de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; Decreto alcaldicio Nº 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificados por Decreto Alcaldicio Nº 100, de fecha 18 de Enero de 2013 y Decreto Alcaldicio Nº 398, de fecha 18 de Febrero de 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 13.706.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de don CARLOS DIAZ DIAZ, Cédula de Identidad Nº domiciliado en San Lorenzo Nº 53-E La Reina, ROL 01116-016, por encontrarse exento de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 892, de fecha 6 de Mayo de 2013.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO SANCHEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

